



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 29/2022 por créditos extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la infraestructura eléctrica de las redes de alumbrado público exterior municipal, PLAN MIE 2022, por importe de 2.000.000,00 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 29/2022 por créditos extraordinarios, para conceder subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la infraestructura eléctrica de las redes de alumbrado público exterior municipal, PLAN MIE 2022, por importe de 2.000.000,00 €, financiada con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

<b>1.- Créditos Extraordinarios</b>			
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
Cred. Extr. nº 37	08.1720.76220	Convocatoria Subvenciones Plan MIE 2022	2.000.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	2.000.000,00
<b>2.- Aplicación Remanentes Tesorería</b>			
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	2.000.000,00
		Total Aplicación Remanente Tesorería	2.000.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF206H6CN610YS50FFPLTLDJTSCAX7LGN  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF206H6CN610YS50FFPLTLDJT5CAX7LGN | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)  
DIR3 Órgano: L02000010  
Sello de tiempo: 01/04/2022 12:24  
Página: 1/1

